ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado de la Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observaciones
1	Incumplimiento Metas No. 215 y 216 asociadas al Plan de Desarrollo de Cajicá Cundinamarca 2020-2023 "Cajicá Tejiendo Futuro Unidos con Toda Seguridad, la cuales reporta una ejecución inferior al 39% o igual a 0.	**Meta 215** Durante la vigencia 2023 se cuenta con nueva sede de referencia para expedir las certificaciones de discapacidad, la cual es el Hospital Jorge Cavelier de Cajicá, esto facilita la expedición de este documento que es obligatorio para obtener el subsidio establecido a través de la meta. Ampliar los plazos de convocatoria que se realizan en la vigencia 2023 , con el fin de que la población cuente con mayor tiempo de tramitar los documentos requeridos. **Meta 216** A través del contrato de compraventa 04 de 2023 se procederá a adquirir insumos para la dotación de las nuevas instalaciones de la UAI. Presentación de proyecto ante la Secretaría de Inclusión Social del departamento de Cundinamarca para la adquisición de elementos para dotar las nuevas instalaciones de la Unidad de Atención Integral Desde el 2022 se cuenta con una dotación gestionada ante la Gobernación de Cundinamarca se cuenta con una pequeña dotación para el funcionamiento del Centro de Vida Sensorial. Actualmente no se cuenta con la certificación RETIE, la cual se encuentra en trámite de expedición por parte del constructor de la obra de las nuevas instalaciones de la UAI, por lo cual no se ha podido solicitar ante ENEL la conexión para fluído eléctrico y por ende no se ha puesto en marcha su funcionamiento.	Meta 215 Número de subsidios entregados (128 subsidios) Meta 216 Número de Unidades de Atención Integral dotadas (1 Unidad)	7 meses	2/05/23	2/12/23	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaria de Despacho Directora Técnica			Abierta-A	Dirección para la Equidad y la Familia	**Meta 215** En el mes de mayo se dio inicio a la segunda convocatoria para asignación de subsidios para población con discapacidad y/o cuidadores, la cual terminó el 08 de agosto. El martes 30 de agosto se realizó la sesión del comité evaluador para la selección de los beneficiarios, donde 52 personas cumplieron con los requisitos y por ende fueron seleccionadas, esto da como resultado a un total de 172 subsidios asignados en el cuatrienio, lo cual es superior a lo que se planteó en el Plan de Mejoramiento derivado de la auditoría realizada por Control Interno, pero inferior a la meta planteada en el Plan de Desarrollo. Se informa que la meta tendrá un cumplimiento total del 43% ya que no hay más disponibilidad de recursos y el Acuerdo Municipal que lo rige solamente contempla 2 convocatorias anuales. Como soportes se cuenta con: * Resolución N° 290 del 07 de junio de 2023, por medio de la cual se reconoce y ordena el pago correspondiente a la primera convocatoria vigencia 2023 de los subsidios monetarios a personas en situación de discapacidad y/o cuidadores vulnerables de esta población del Municipio de Cajicá y se dictan otras disposiciones. * Proceso de selección de subsidio de población con discapacidad y/o cuidadores, actas y documentos de la segunda convocatoria. La resolución se encuentra pendiente para aprobación. **Meta 216:** En el mes de abril se realizó la adquisición de dotación para el funcionamiento de nuevas instalaciones de la UAI. Aún está pendiente la entrega formal de la obra, ya que se encuentra pendiente trámites para el funcionamiento eléctrico, lo cual no depende de la Secretaría de Desarrollo Social. No se logrará el funcionamiento de las 2 sedes como se contempla la programación de la meta en el Plan de Desarrollo, es por esto que se proyecta un cumplimiento de la meta al 50%, lo cual da cumplimiento a lo planteado en el Plan de Mejoramiento derivado de la auditoría realizada por Control Interno. Como soportes se cuenta con: * Expediente contractual CCV 004-2023: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4678983&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
2	Se evidenció que la garantía única de cumplimiento para inicio de ejecución del Convenio de Asociación No. 003 de 2022, fue aprobada posterior al acta de inicio.	Se establece la correcta revisión en plataforma de los trámites precontracttuales y contractuales de los procesos actuales de contratación, a traves de accinones de automejora con la socializacion de memorandos y circulares para socialización de los procedimientos y aspectos a tener en cuenta en los tramites de inicio y supervision de contratos	Porcentaje de procesos contractuales con revisión completa en plataforma (100%)	4 meses	12/05/23	12/09/23	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaria de Despacho Directora Técnica			Cerrada-C	Dirección para la Equidad y la Familia	El 05 de julio de 2023 se realiza reunión con los profesionales de la Secretaria de Desarrollo Social encargados de la contratación, donde se socializaron los hallazgos realizados por el Control Interno en la última auditoría, allí se tomaron las respectivas acciones para prevenir y mitigar las fallas presentadas en la ejecución de los procesos; adicional la Directora para la Equidad y la Familia Socializa los aspectos a tener en cuenta para dar inicio a la ejecución de los contratos. Como soporte se cuenta con: el acta de socialización de acciones de control en los contratos (05 de Julio)
3	Se evidencia que algunos documentos no están ubicados en los expedientes respetando el orden original, es decir, que no están de acuerdo con los trámites que dieron lugar a su producción (orden cronológico). No se observó Hoja de Control para los expedientes, con el propósito de garantizar la integridad de cada carpeta.	**Comisaría Primera de Familia:** Diseñar formatos de Hojas de Control para los expedientes con la actualización de los proedimientos, mediante la implementación de las hojas de control dentro de los expedientes **Comisaría Segunda de Familia:** 1. Revisar archivo vigencia 2022 y 2023 que reposa en las instalaciones de la Comisaria Segunda de Familia de Cajicá ordenando cronologicamente los documentos contenidos en cada expediente. 2. Realizar reunión con un integrante de cada Comisaria de Familia a efectos de plantear el diseño de una Hoja de Control de los cuatro procesos que adelanta la Comisaria de Familia (Medidas de Protección, PARD, Conflicto familiar, Conciliaciones) para ser incorporadas a la herramienta tecnologica ISOLUCION dentro de los formatos del sistema de Gestión de Desarrollo Social, Gestión de Calidad,	**Comisaría Primera de Familia:** N° de socializaciones sobre implementación de hojas de control realizadas (1 socialización) **Comisaría Segunda de Familia:** **1.** N° de procesos de gestión documental del archivo central de la Comisaría Segunda de Familia Realizados (1 proceso) **2.** N° formatos de Hojas de control aprobados e implementados (1 formato).	**Comisaría Primera de Familia** Cuatro meses **Comisaría Segunda de Familia** Cuatro meses	**Comisaría Primera de Familia** 02/05/2023 **Comisaría Segunda de Familia** 03/05/2023	**Comisaría Primera de Familia** 01/09/2023 **Comisaría Segunda de Familia** 03/11/2023	Comisarías de Familia	Comisario(a) de Familia			Abierta-A	Dirección para la Equidad y la Familia	1. Se diseña el formato de hoja de control para los procesos que se adelantan en las Comisarías de Familia, se envia a la Secretaría de Planeacion para su debida aprobación y posterior cargue en el aplicativo ISOLUCION. Como soporte se cuenta con los formatos de hoja de control diseñados desde la Comisaría Primera de Familia y la remisión de estos a Sec de Planeación - Sistema de Gestión de Calidad. 2. Se adelantaron actividades de organización cronológica, foliación y correcto archivo de de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 de la Comisaría Segunda de Familia. Como soporte se cuenta con el memorando AMC-SDS-CF2-509-2023, donde la auxiliar administrativa de la Comisaría Segunda de Familia reporta las actividades de mejora implementadas para la organización del archivo de esta dependencia.
4	Se evidencia que los archivos (Cajas y Carpetas), no cumplen con los lineamientos establecidos para el almacenamiento de los documentos producidos por las Comisaria de Familia I y II	**Comisaría Primera de Familia:** Solicitar capacitación a la Oficina de Archivo Central de la alcadía municpal de Cajicá, dirigida a funcionarios y contratistas de la Comisarías de Familia sobre la gestión de archivo **Comisaría Segunda de Familia:** 1. Revisar archivo vigencia 2022 y 2023 que reposa en las instalaciones de la Comisaria Segunda de Familia de Cajicá ordenando cronologicamente los documentos contenidos en cada expediente. 2. Almacenar las carpetas y cajas conforme los lineamientos establecidos por la Dirección de Archivo.	**Comisaría Primera de Familia:** N° de funcionarios y contratistas capacitados en gestión documental (11 personas) **Comisaría Segunda de Familia :** N° de procesos de gestión documental del archivo central de la Comisaría Segunda de Familia Realizados (1 proceso)	Cuatro meses **Comisaría Segunda de Familia** 1. Acción de mejora uno: seis (06) meses 2. Acción de mejora dos: dos (02) meses	2 de mayo de 2023 1. Fecha inicial acción uno: miercoles tres (03) de mayo de 2023 2. Fecha inicial acción dos: miercoles tres (03) de mayo de 2023	1 de septiembre de 2023 1. Fecha terminación acción uno: viernes tres (03) de noviembre de 2023 2. Fecha terminación acción dos: viernes treinta (30) de junio de 2023	Comisarías de Familia	Comisario(a) de Familia Auxiliar Administrativo(a) Comisario(a) de Familia			Abierta-A	Dirección para la Equidad y la Familia	1, Se adelantó capacitación a las Diferentes Comisarias del Municipio por parte de la Oficina del Archivo Central dirigida a Funcionarios y Contratistas, con el fin de dar lineamientos y resolver dudas para la ejecución de buenas prácticas a la hora de realizar el archivo y almacenamiento de la documentación producida por cada dependencia. 2, A la fecha ya se encuentra organizado, archivado y almacenado en las diferentes Comisarias de Familia la Documentación de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley de Archivo. Como soporte se cuenta con el memorando AMC-SDS-CF2-509-2023 y el listado de asistencia de la "Capacitación archivos de gestión" del 21 de junio de 2023 a la cual asistieron funcionarios y contratistas de las Comisarías de Familia. Se encuentra programada una segunda capacitación para el día 28 de septiembre mediante el memorando AMC-SDS-CF2-569-2023
5	Se evidenció la vulneración del artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, al no darse respuesta de fondo y oportunamente por parte de la Comisaria de Familia II, a 164 PQRS, de la vigencia 2022.	**Comisaría Segunda de Familia:** Verificar el contenido de 164 PQRS de la vigencia 2022, realizando el respectivo cierre o descargue en la plataforma SYSMAN.	Comisaría Segunda de Familia : N° de PQRS tramitadas y descargadas (164 PQRS)	dos meses	3/05/23	30/06/23	Comisaría Segunda de Familia	Auxiliar Administrativo(a) Comisario(a) de Familia			Abierta-A	Dirección para la Equidad y la Familia	Se realizó por parte de la Comisaria II de Familia como plan de contingencia la distribución de las 164 PQRS que estaban pendientes por contestar, donde se dio respuesta a la gran mayoria de ellas y se descargaron del aplicativo SYSMAN. Adicional se solicita a la Oficina de PQRS una relacion de pendientes con el fin de aumentar el control y el seguimieto de las PQRS que se encuentren sin respuesta a la fecha de la Comisaria II de Familia del Municipio, con el fin de mitigar los riesgos de no respuesta oportuna, para lo cual se requiere a la Comisaria Segunda de Familia que actualice e indique el estado de las PQRS a la fecha. Como soporte se cuenta con: la matriz enviada por la Dirección Integral de Atención al Usuario y PQRS donde se relacionan 46 PQRS vencidas, esto se encuentra en verificación de la Comisaría Segunda de Familia con el fin de dar trámite o informar que ya se dio respuesta a estas PQRS.
6	No se evidencia la existencia de mecanismos de seguimiento a los controles establecidos en el mapa institucional de riesgos asociados al proceso gestión de desarrollo social, aunado a que casi finalizando el cuatrienio 2020-2023, todavía se visualiza en el objetivo del proceso el nombre del Plan de Desarrollo anterior.	Se procederá a realizar la actualización del mapa institucional de riesgos del proceso de gestión del desarrollo social. Sin embargo, se está a la espera de los nombramientos del personal faltante, dentro de los cuales se encuentra el enlace de calidad.	Número de mapas de riesgos actualizados (1 mapa)	3 meses	2/05/23	2/08/23	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaria de Despacho Enlace de Calidad			Abierta-A	Secretaría de Desarrollo Social	Ya fue realizada a la Secretaría de Planeación la debida solicitud para la actualización del objetivo en el mapa de riesgos institucional perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social. Es importante mencionar que, la Secretaría de Desarrollo Social ya cuenta con Enlace en Calidad por lo tanto ya se vienen adelantando los respectivos seguimientos y controles establecidos en el Mapa de Riesgos Institucional y en Calidad.
7	Se evidenció en el normograma correspondiente a la Secretaria de Desarrollo Social se encuentra desactualizado y con normas derogadas.	Se realiza la búsqueda de los actos administrativos faltantes y se envía a la Secretaría de TICS - CTel para su respectiva publicación. Luego de obtener los link de publicación de los actos administrativos se procederá a incluirlos en el normograma para actualización y envío a la Secretaría Jurídica	Número de normogramas actualizados (1 normograma)	2 meses	2/05/23	2/06/23	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social			Abierta-A	Secretaría de Desarrollo Social	El 28 de abril se realizó una solicitud de publicación en página web de 23 actos administrativos y en el mes de mayo ya se contaban con sus respectivos links. Posteriormente, se realizó otra actualización del normograma de la Secretaría de Desarrollo Social por parte de la profesional especializada de esta dependencia, donde se excluyeron normas, decretos, acuerdos entre otros los cuales ya estaban derogados y se incluyeron los que entraron en vigencia junto con las que se encontraban vigentes a la fecha. Por lo tanto se enviaron a la Secretaría de TICS - CTel los Documentos requeridos para su respectiva publicación, así obtener los link de publicación de los actos administrativos y poder incluirlos en el nomograma de la Secretaria.

Firma Responsables:

KAREN MARÍA GUTIÉRREZ ELÍAS
Secretaria de Desarrollo Social